

ANEXO

PROYECTO DE PROGRAMA DE SALUD

Denominación:.....

 Equipo de Atención Primaria de:.....
 Coordinador del Equipo:.....
 Responsable del Programa:.....

1) ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA DE SALUD

Donde al menos se incluya:

- Localización geográfica.
- Antecedentes y evolución del problema.
- Estudio de población afectada y/o potencialmente afectada o susceptible.
- Situación actual.
- Valoración social, sanitaria y económica del problema.

2) JUSTIFICACION DEL PROGRAMA Y CONSIDERACIONES GENERALES:

Donde se expondrán como mínimo:

- Motivos de su realización.
- Objetivos de salud a conseguir en promoción de la salud, protección de la salud y asistencia de la enfermedad.
- Cuantificación de los beneficios posibles que se pretenden obtener.

3) DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Donde se deberá incluir, pormenorizadamente:

3.1. Recursos materiales y humanos

—Disponibilidades de material necesario, tanto fungible como inventariable, con expresión de marca, modelo y valoración económica.

—Necesidades de material a adquirir y/o posibilidades de concertación con otros centros.

—Disponibilidades de Personal necesario, relacionándolo nominalmente e indicando profesión, puesto de trabajo que desarrolla, responsabilidades de cada uno en el programa, con expresión de tiempo de dedicación y valoración económica.

3.2. Metodología

Se indicarán por grandes bloques de actividades, aquellos que se estimen necesarios para conseguir los objetivos propuestos, donde se incluirán al menos los correspondientes a: motivación y captación de la población objeto, detección, control, educación para la salud, actuaciones sobre el medio.

Las actividades encaminadas a controlar los problemas incluidos en el Programa, deberán estar convenientemente protocolizadas.

3.3. Seguimiento y evaluación de resultados

El Programa deberá incorporar un método de trabajo que garantice la valoración sistemática y continuada de los recursos empleados, actividades desarrolladas, grado de cumplimiento en los objetivos marcados, estudio de la relación coste-beneficio y pertinencia de los objetivos.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, para la contratación de los servicios de limpieza de sus oficinas.

La Consejería de la Presidencia y Trabajo anuncia a concurrencia pública por el sistema de adjudicación directa la contratación de los servicios que a continuación se detallan:

SERVICIOS.—Limpieza de las oficinas de la Consejería de la Presidencia y Trabajo en Mérida.

IMPORTE.—4.700.000 de pesetas (cuatro millones setecientos mil pesetas).

FIANZA DEFINITIVA.—4% del importe de adjudicación.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS.—Los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica, C/. Reyes Huertas, 1. Mérida.

PLAZO, LUGAR Y PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Hasta las 14.00 horas del día 24 de febrero de 1989, en el Registro General de la Consejería, C/. Reyes Huertas, 1. Mérida.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a infor-